

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.434

Sábado 25 de Abril de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2802002

EXTRACTO

MARCELA ANDREA MEDINA RICCI, Notario Público Titular de la Notaría de San Miguel, con asiento en San Ramón, con oficio en Av. Santa Rosa N°7.955, certifica: por escritura pública de fecha 6 de abril del año 2026, ante mí, doña MARÍA JIMENA CÁDIZ HERRERA, domiciliada en Marchant Pereira N°157, departamento A32, comuna de Providencia, Región Metropolitana; constituyó sociedad por acciones: Nombre: El nombre o razón social será DISEÑO COLOR SpA. Domicilio: El domicilio de la sociedad será la ciudad de Santiago, Región Metropolitana, pudiendo establecer agencias, sucursales o representaciones en cualquier punto del país o del extranjero. Objeto: El objeto de la sociedad será la organización, producción, ejecución y participación en talleres, cursos, ferias, bazares, exposiciones, eventos y, en general, todo tipo de actividades formativas, comerciales, culturales y promocionales, así como la comercialización, compra, venta directa o por cualquier otro medio, importación, exportación, transporte y distribución de todo tipo de bienes y/o servicios, nacionales o extranjeros, al por mayor o al detalle, en especial y sin ser excluyentes, de obras artísticas tales como cuadros, y de productos de papelería, textiles, artículos de decoración, papel mural y demás productos afines o conexos. Asimismo, la sociedad podrá desarrollar actividades de diseño gráfico, creación de contenidos y prestación de servicios creativos y artísticos en general. Del mismo modo, la sociedad podrá realizar colaboraciones, alianzas comerciales y proyectos conjuntos con otras marcas, tiendas, empresas o personas naturales, tanto en Chile como en el extranjero. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá celebrar y ejecutar toda clase de actos y contratos e incluso formar sociedades o ingresar a ellas. Duración: Indefinida. Capital: \$1.000.000, dividido en 1.000 acciones nominativas, de una misma y única serie y sin valor nominal, íntegramente suscrito y que se pagará en la forma indicada en la escritura extractada. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. 17 de abril de 2026. M. Medina R. Notario Público.

CVE 2802002

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl